



PISCINAS MUNICIPALES OSABIDEA

NORMAS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO FRUTO DE LA COVID 19

- SE DEBERÁN ATENDER EN TODO MOMENTO LAS INDICACIONES DE SEGURIDAD DEL PERSONAL RESPONSABLE DE LA PISCINA.
- LAS PERSONAS MENORES DE 8 AÑOS DEBEN ACCEDER ACOMPAÑADAS DE UNA PERSONA ADULTA RESPONSABLE.
- DURANTE EL DÍA SE REALIZARÁN TRES LIMPIEZAS/DESINFECCIONES, ROGANDO A LOS/LAS USUARIAS QUE SE FACILITEN ESTOS TRABAJOS.
- DENTRO DEL RECINTO SE DELIMITAN ESPACIOS DE 25 PERSONAS MÁXIMO DENTRO DE LOS CUALES DEBERÁ RESPETARSE LA DISTANCIA DE SEGURIDAD DE 1,5 M. ENTRE PERSONAS NO CONVIVIENTES O EN CASO DE NO SER POSIBLE DEBERÁ UTILIZARSE MASCARILLA. NO SE PODRÁ TRASLADAR DE UN ESPACIO A OTRO, DEBIENDO UTILIZARSE EN EL MISMO DÍA UN ÚNICO ESPACIO.
- PARA LA CIRCULACIÓN POR DENTRO DEL RECINTO DEBERÁ GUARDARSE LA DISTANCIA DE SEGURIDAD DE 1,5M. O UTILIZAR OBLIGATORIAMENTE MASCARILLA. SE RECOMIENDA EL USO DE LOS GELES HIDROALCOHÓLICOS COLOCADOS EN LOS VESTUARIOS ANTES Y DESPUÉS DE SALIR DE LOS MISMOS.
- LA ENTRADA Y SALIDA AL RECINTO SE REALIZARÁ POR LOS ESPACIOS INDICADOS.
- DURANTE LA TEMPORADA DE PISCINAS 2020 NO SE CUSTODIARÁN EN EL RECINTO HAMACAS U OTROS ELEMENTOS PERSONALES.
- PARA OBTENER UNA ENTRADA/ABONO O ACCEDER AL RECINTO DEBERAN RESPETARSE LAS DISTANCIAS DE SEGURIDAD SEÑALADAS EN EL SUELO.
- LOS AFOROS MÁXIMOS ESTABLECIDOS (75%) SON LOS SIGUIENTES:

ESPACIO VERDE DE LA PISCINA → 1580 PERSONAS

VASO DE NADO → 333 PERSONAS

VASO DE CHAPOTEO → 33 PERSONAS

VESTUARIOS → 42 PERSONAS (21 PERSONAS EN EL DE MUJERES Y 21 PERSONAS EN EL DE HOMBRES)